REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 82 De Miércoles, 5 De Julio De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
23162310300220220006900	Procesos Verbales	Enan Jose Padilla Espitia	Jose Luis Abdala Olivera	04/07/2023	Auto Decide - Resuelve: Primero: Tener Por Notificado Personalmente Del Auto Admisorio De La Demanda A Los Demandados. Segundo: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Jose Luis Abdala Olivera.Tercero: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De Remberto Fernandez Rodriguez.Cuarto: Tener Por Surtido El Traslado De Las Excepciones Previas Y De Mérito, Presentadas Por El Demandado Jose Luis Abdala Olivera, Por Lo Ya

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

9773adcf-97e7-4579-af5e-02fad3a14898

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 82 De Miércoles, 5 De Julio De 2023

					Dicho.Quinto: Declarar No Probada La Excepción Previa Denominada,Incapacidad O Indebida Representación Del Demandante, Por Lo Dicho En La Motivación.Sexto: Reconocer Al Abogado Pedro Antonio Aguilar Guzman, Portador De La Tarjeta Profesional N 191.409, Del C.S. De La J., Y C.C. N 1.047.386.435 Como Apoderado Judicial Del Demandado Jose Luis Abdala Olivera En Los Términos Y Para Los Efectos Conferidos En El Respectivopoder.
23162310300220220019300	Procesos Verbales	Soledad Del Carmen Rodriguez De Payares	Enrique Alberto Galvan Angulo	04/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Admite Subsanacion De Demanda

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

9773adcf-97e7-4579-af5e-02fad3a14898

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 82 De Miércoles, 5 De Julio De 2023

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

9773adcf-97e7-4579-af5e-02fad3a14898

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 82 De Miércoles, 5 De Julio De 2023

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 5 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

9773adcf-97e7-4579-af5e-02fad3a14898